

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 30 de abril de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Unión Sindical Independiente USI», constituida por la «Unión Sindical Independiente de Funcionarios USIF» y «Unión Sindical Independiente de Personal de Educación y Ciencia USI (PE)».

Siendo los firmantes del acta por USIF, don Eugenio Ull Pont, doña María de la Fuente Salvador, y por USI, PE, doña Piedad de la Fuente Salvador.-8268-E (42070)

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 13 de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Agentes Forestales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», cuyos ámbitos territoriales y profesional son: Autonomía de Castilla y León. Profesional. Agentes forestales del Estado y propio del ICONA.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Julián García Calvo y don Leopoldo Milán Milan.-8.267-E (42069).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 13 de mayo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesores Universitarios no Idóneos (ANPUNI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial. Nacional, y profesional: Profesores que en su día fueron declarados no idóneos.

Siendo los firmantes del acta de constitución don José Royo García y don Ladislao Toribio Losa.-8.266-E (42068).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Cibeles, Caja Previsora de Crédito, Sociedad Anónima» (A-5), va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 108 del Reglamento de las Entidades Particulares de Capitalización y Ahorro, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de tres meses a partir de la publicación del presente aviso la Entidad

denominada «Cibeles, Caja Previsora de Crédito, Sociedad Anónima» (A-5), domiciliada en Barcelona, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la oficina liquidadora en la calle ronda de San Pedro, 28-30, principal, en Barcelona, y a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 18 de enero de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación y domicilio social de la Entidad «Iguatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades Santa Rita» (C-427)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 1984, la Entidad «Iguatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades Santa Rita» ha cambiado su denominación social por la de «Asistencia Médica Universal, Sociedad Anónima», y ha trasladado su domicilio social desde la calle Miguel Servet, número 17, primero, a la calle Gran Vía, número 9, primero cuarta, ambos de Zaragoza.

Madrid, 28 de enero de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

Aviso oficial por el que se hace público el proyecto de extinción de la Entidad «Panacea, Sociedad Anónima» (C-347)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Panacea, Sociedad Anónima», va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 28 de enero de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

Aviso oficial por el que se hace público el proyecto de extinción de la Entidad «Lafamar, Sociedad Anónima» (C-243)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Lafamar, Sociedad Anónima», va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 28 de enero de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Médica Comarcal del Penedés, S. A.» (C-245), va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de

1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Médica Comarcal del Penedés, Sociedad Anónima», va a ser extinguida transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio de la Entidad «La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros» (C-2)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 18 de septiembre de 1984, la Entidad «La Alianza Española, S. A. de Seguros», ha trasladado su domicilio social en Madrid, desde la Gran Vía, número 22, a la calle Goya, número 22.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Extravío de títulos de Deuda Pública del Estado

Habiendo sufrido extravío los títulos de Deuda Perpetua Interior del Estado al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1971/1981, serie A, números 209.493, 209.494, 209.495, 209.506 y serie C, número 68.185, se previene, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, que de no ser habidos y presentados en este Centro directivo serán declarados nulos y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el expediente de extravío número 10.195, que se tramita en esta Sección de Deudas Amortizables del Estado.

Madrid, 17 de enero de 1985.-3.618-E (14827)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

CADIZ

Esta Dirección Provincial ha dispuesto la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de San Roque, con motivo de las obras del proyecto CA-SV-401 «Mejora de trazado de curvas en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 126 al 128,500».

Dicho proyecto ha sido aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 12 de julio de 1984, por lo que se entiende implícita en dicha aprobación la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados a los

finas de expropiación en virtud de los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1984, artículo 12.1 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1954 y artículo 23 del Reglamento para su aplicación de 8 de febrero de 1977.

Esta Dirección Provincial, en consecuencia, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y al objeto de poder solicitar para dichas expropiaciones el procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de dicha Ley y artículo 56 de su Reglamento, resuelve someter a información pública durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de bienes y derechos afectados que más abajo se reseñan, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que pudieran haberse cometido.

Los interesados y cualquier otra persona podrán dentro del indicado plazo formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de dichas fincas, mediante escrito dirigido a esta Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, en Cádiz, plaza de la Constitución, sin número.

En la Jefatura de Carreteras de esta Dirección Provincial figura el plano parcelario de las fincas objeto de expropiación.

Relación de bienes afectados

Finca número 1.

Nombre de la finca: «El Higuero». Propietario: Don Pedro Crespo Quirós y hermanos. Domicilio: Callejón de Crespo, 3, La Línea. Referencia catastral: Polígono 6, parcela 16. Se expropian: 351,25 metros cuadrados de secano.

Finca número 2.

Nombre de la finca: «La Alcaldesa». Propietario: Banco Urquijo. Sevilla. Referencia catastral: Polígono 6, parcelas 35 y 36. Se expropian: 1.753 metros cuadrados de secano.

Finca número 3.

Nombre de la finca: «La Alcaldesa». Propietario: «Vallehermoso, S. A.». Domicilio: Princesa, 5, Madrid. Referencia catastral: Polígono 6, parcelas 35 y 36. Se expropian: 3.393 metros cuadrados de secano.

Finca número 4.

Nombre de la finca: «La Alcaldesa». Propietario: «Urbis, S. A.». Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo, 67, Madrid. Referencia catastral: Polígono 6, parcelas 35 y 36.

Finca número 5.

Nombre de la finca: «Los Dientes». Propietaria: Doña Berta Castillo García. Domicilio: Cánovas del Castillo, 5, Málaga. Referencia catastral: Polígono 5, parcela 25. Se expropian: 3.360,25 metros cuadrados de secano.

Cádiz, 24 de mayo de 1985.-El Director provincial, José A. de Cos González.-8.034-E (39740).

★

Esta Dirección Provincial ha dispuesto la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de San Roque, con motivo de las obras del proyecto CA-CS-503 AES «Mejora de trazado y vía lenta entre los puntos kilométricos 130,1 al 131,1 y mejora de curva entre los puntos kilométricos 136,3 y 137,6. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga».

Dicho proyecto ha sido aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 11 de abril de 1984 y por lo que se entiende implícita en

dicha aprobación la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados a los fines de expropiación en virtud de los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, artículo 12.1 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1954 y artículo 23 del Reglamento para su aplicación de 8 de febrero de 1977.

Esta Dirección Provincial, en su consecuencia, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y al objeto de poder solicitar para dichas expropiaciones el procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de dicha Ley y artículo 56 de su Reglamento, resuelve someter a información pública durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de bienes y derechos afectados que más abajo se reseñan, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que pudieran haberse cometido.

Los interesados y cualquier otra persona podrán dentro del indicado plazo formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de dichas fincas, mediante escrito dirigido a esta Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, en Cádiz, plaza de la Constitución, sin número.

En la Jefatura de Carreteras de esta Dirección Provincial figura el plano parcelario de las fincas objeto de expropiación.

Relación de bienes afectados

Finca número 1.

Propietario: Don Diego Jiménez Mina, con domicilio en Torreguadiaro, San Roque. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 98. Superficie que se expropia: 1.904,5 metros cuadrados de pastizal y monte bajo (finca «San Diego»).

Finca número 2.

Propietario: Inmobiliaria «Ramón Pastor Molina, S. A.», con domicilio en Ricardo Soriano, 66, Marbella. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 28. Superficie que se expropia: 19.145 metros cuadrados de pastizal y dunas.

Finca número 3.

Propietario: Antonia Caña Quirós, con domicilio en «La Chullera», carretera N-340, puntos kilométrico 137,2, Torreguadiaro, San Roque. Referencia catastral: Polígono 3, parcela 28. Superficie que se expropia: 5.589 metros cuadrados de monte bajo y pastizal.

Finca número 4.

Propietario: «Financiera Sotogrande, S. A.». Domicilio social: Cortijo Paniagua, San Roque. Referencia catastral: Polígono 6, parcela 1. Superficie que se expropia: 2.805 metros cuadrados de alcornocal.

Cádiz, 24 de mayo de 1985.-El Director provincial, José A. de Cos González.-8.035-E (39741).

★

Esta Dirección Provincial ha dispuesto la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de San Roque, con motivo de las obras del proyecto CA-SV-402 «Mejora de trazado de curvas en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 130 al 131».

Dicho proyecto ha sido aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 12 de julio de 1984, por lo que se entiende implícita en dicha aprobación la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados a los fines de expropiación en virtud de los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, artículo 12.1 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de

1954 y artículo 23 del reglamento para su aplicación de 8 de febrero de 1977.

Esta Dirección Provincial, en su consecuencia, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y al objeto de poder solicitar para dichas expropiaciones el procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de dicha Ley y artículo 56 de su Reglamento, resuelve someter a información pública durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de bienes y derechos afectados que más abajo se reseñan, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que pudieran haberse cometido.

Los interesados y cualquier otra persona podrán dentro del indicado plazo formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de dichas fincas, mediante escrito dirigido a esta Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, en Cádiz, plaza de la Constitución, sin número.

En la Jefatura de Carreteras de esta Dirección Provincial figura el plano parcelario de las fincas objeto de expropiación.

Relación de bienes afectados

Finca única.

Nombre de la finca: «Guadalquítan». Propietario: Don Raimundo Burguera Verdura, con domicilio en avenida Conde Sallent, número 15, Palma de Mallorca. Administrador: Don Miguel Antonio Burguera Andreu, con domicilio en urbanización Santa Margarita, apartamento número 13, San Roque. Referencia catastral de la finca: Polígono 4, parcela 29. Se expropian: 11.033 metros cuadrados de monte bajo.

Cádiz, 24 de mayo de 1985.-El Director provincial, José A. de Cos González.-8.036-E (39742).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

MADRID

Habiéndose extraviado el título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras de don Francisco Lorepo Sánchez, expedido en Madrid el día 31 de octubre de 1969, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 19 de abril de 1985.-La Secretaria, María Victoria del Pozo González.-6.318-C (29089).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría

Edicto por el que se emplaza a doña Rosa María Silveiro Aragoneses, funcionaria de la Escala Auxiliar de la AISS, para comparecer ante el Juez Instructor de expediente administrativo que se sigue con la misma.

Habiéndose citado en debida forma a doña Rosa María Silveiro Aragoneses, funcionaria de la Escala Auxiliar de la AISS, para que compareciera ante el Instructor del expediente disciplinario que se le sigue, a fin de que prestara declaración en el mismo, sin que hubiera comparecido, se la emplaza

za por medio del presente edicto para que comparezca ante el Instructor, a efectos de la toma de declaración pertinente, el próximo día 26 de junio de 1985, a las doce horas, en las oficinas del Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la planta baja de dicho Departamento.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.2 del Decreto 2088/1969, de 16 de agosto.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-El Instructor, Domingo Abellán Llamas.-

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General
de Correos
y Telecomunicaciones

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don Francisco Javier Vázquez Alfonso, A13TC29024, con destino en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Pamplona y desplazado en comisión de servicio como Enlace rural motorizado, clase A, de Azqueta (Navarra)

Don Máximo Cosano Alcubierre, Inspector de zona de la subzona de Inspección de Zaragoza e Instructor del expediente que con la signatura IS-ZG-10/1985, se tramita por presunto abandono de servicio.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Francisco Javier Vázquez Alfonso, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC29024, destinado en la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Pamplona y desplazado en comisión de servicio como Enlace rural motorizado, clase A, de Azqueta (Navarra), en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Markandotoa, número 2, bar «El Volante», de Estella, para que dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de la notificación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación, sita en el paseo de la Independencia, número 33, planta 2.ª de Zaragoza, para hacerle entrega de la notificación de la orden de incoación del expediente que se le sigue por abandono de servicio, de la providencia de suspensión provisional de funciones, oírle en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos como presunto responsable del abandono de servicio, en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el expediente sin su audiencia y le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1985.-El Instructor, Máximo Cosano Alcubierre.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Broncano, Enlace rural, tipo B, con destino en Torreguadiaro dependiente de la Oficina Técnica de la Línea de la Concepción

Don Jerónimo Pérez Sánchez, Inspector de zona en la subzona de Sevilla e Instructor del expediente que con la signatura IS-SV-90/1984, se tramita por abandono de servicio.

Hago saber: Que por este primer edicto, se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Broncano, Enlace rural, tipo B, con destino en Torreguadiaro, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio

conocido lo tuvo en el hostal «Tiburón», en el El Puerto de Santa María, para que dentro del plazo de ocho días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente día al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación, sita en calle Virgen de Begonia, número 3 y 5, planta 2.ª en Sevilla, para hacerle entrega de la notificación de cambio de Secretario de este expediente y copia de la propuesta de resolución, como responsable de abandono del servicio, en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, apercibiéndole que de no verificarlo acudiendo a este requerimiento, se procederá al trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Sevilla a 19 de febrero de 1985.-El Instructor, Jerónimo Pérez Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JAEN

Edicto

Por medio del presente se somete a información pública, por plazo de un mes, los proyectos de urbanización y de expropiación del «Barranco de los Escuderos», desde el puente de Santa Ana a la calle Los Peñas, a efectos de que cualquier interesado pueda formular las observaciones y reclamaciones convenientes a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos, todo ello conforme a lo preceptuado en el artículo 138. 1.º de la Ley del Suelo, 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Jaén, 22 de marzo de 1985.-El Alcalde.-2.961-A (28928).

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1985, el proyecto de urbanización del polígono de cooperación 5-C del Plan parcial del polígono 5 de Chamartín norte, redactado por la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal del Departamento de Ejecución de Planes, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a calle Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 28 de mayo de 1985.-El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general.-5.281-A (42102)

PAIS VASCO

Universidades

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología de doña Esther Ana María Cruz Guerrero, que fue expedido en 30 de junio de 1982, y registrado en el Ministerio al número 4.837 y folio 88, número 2.091 del libro correspondiente, de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, se

hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones: todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Lejona, 12 de febrero de 1985.-La Secretaria de la Facultad, Begonia Ochoa Olascoaga.-796-D (17932).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Información pública sobre bienes y derechos afectados por expropiaciones forzosas con motivo de las obras «Acondicionamiento de la plataforma, ensanche y mejora. Carretera C-527 Zamora-Portugal. Tramo: bermillo-Fermoselle, puntos kilométricos 35,300 al 29». Clave: 1.5-ZA-1

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 12 de abril de 1985 y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto para las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas como, para los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Zamora, Servicio de Obras Públicas, avenida Requejo, número 12, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicha Delegación Territorial (Servicio de Obras Públicas) y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Relación de bienes y derechos afectados, con expresión de número de la finca, propietario, metros cuadrados de terreno y metros lineales de tapia

TERMINO MUNICIPAL DE BERMILLO DE SAYAGO

1. Angel Carrascal Vicente. 56,50. 29,60.
2. Angel Carrascal Vicente. 142,60. 66,50.
3. Herederos de Tránsito Mozo Esteban. 105,60. 62,40.
4. Herederos de Benito Mozo Esteban. 88. 44,40.
5. Herederos de Eduardo Iglesias. 105,60. 52,40.
6. Antonio Bustamante. 114,40. 56,40.
7. José Cristóbal Fontanillo. 119,60. 56,40.
8. Herederos de Gabriel Pedruelo Chicote. 281,30. 103.
9. Herederos de Gabriel Pedruelo Chicote. 161. 75,50.
10. Francisco Martín Prieto. 172,50. 80.
11. José Herrero Payo. 235. 80.
12. Herederos de Valentín Carrascal Herrero. 127. 67.
13. Desconocido. 91,83. 24,50.

Zamora, 23 de mayo de 1985.-El Delegado territorial, Pablo Pérez Hernández.-8.025-E (39716).